

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

- 91** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de estatutos de la organización denominada Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Martín de la Vega (número de depósito 2520).*

Visto el escrito presentado por don Fernando Lozano de la Iglesia, en nombre y representación de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Martín de la Vega, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

En el citado escrito, registrado en esta Dirección General de Trabajo, se solicitaba el depósito de los estatutos y del acta de constitución de la mencionada Asociación. Habiéndose detectado defectos en la documentación presentada, se les requirió para que los subsanaran, lo que realizaron posteriormente.

Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los siguientes promotores: Don Andrés Prieto Iglesias, don Luis Fernando Piedrahíta Echeverri, don José Antonio Vallega Tejero en representación de “La tiendecita de Alonso, Sociedad Limitada”, y don Pablo Germán Piedra Rubio, en representación de “Lavado y Mantenimiento Gran Vía, Sociedad Limitada”.

Tercero

Examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial de actuación el de la localidad de San Martín de la Vega, y su ámbito profesional el que su propia denominación indica.

Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical; Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada se deduce que los estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla, por lo que procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del citado Real Decreto 873/1977.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos y del acta de constitución de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Martín de la Vega, siendo el ámbito territorial de actuación el de la localidad de San Martín de la Vega, y su ámbito profesional el que su propia denominación indica. Asimismo, se acuerda la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 5 de febrero de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/8.897/10)